

POSADAS, 04 MAR 2022

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Trabajo Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**", de carácter anual (4º año), que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento del Trabajo Social presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**". Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del "Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM".

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 033/13 y modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 14/12/2021, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Trabajo Social, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Virtual N° 644**, llevada a cabo el día 16 de Diciembre de 2021, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**", que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N°

026

Esp. Cristóbal GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS, 04 MAR 2022

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura "**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**", de carácter anual (4° año), que integra el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y su modificatoria Ordenanza C.S. N° 035/2021, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto. Concursos Doc.
esp
JS
CAG

RESOLUCIÓN CD N° **026**.-


Esp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

2022 "Las Malvinas son argentinas"



POSADAS,

ANEXO I

04 MAR 2022

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera</i>
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA" (Anual- 4º año)	• Licenciatura en Trabajo Social

RESOLUCIÓN CD N°

026


P. Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

04 MAR 2022

ANEXO II

"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA" UN (1) cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple.

Licenciatura en Trabajo Social

Perfil:

- Poseer título de grado universitario de Licenciado/a en Trabajo Social.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Poseer antecedentes de participación en equipos docentes de, por lo menos DOS (2) años, en el campo disciplinar del trabajo social, en materias afines a la cátedra objeto del concurso.
- Poseer antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión y/o transferencia relacionados con problemáticas sociales de la realidad actual..

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA"

Contenidos Mínimos

Perspectivas de la Investigación. Diseño de Investigación. Técnicas de Recolección de Información. Análisis de datos. Estrategias de análisis y presentación de los datos cualitativos.

RESOLUCIÓN CD N° **026**


D.ºsp. Cristian Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones



POSADAS,

04 MAR 2022

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA"

UN (1) cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación simple.

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Mgter. Myrian Elena BARONE	D.N.I. 16.205.145	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Lic. Celia Ramona DRAGANCHUK	D.N.I. 25.238.298	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Cristina Rita Beatriz ACOSTA	D.N.I. 23.383.270	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante Gisela Carolina HECK	D.N.I. 38.188.587	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
Mgter. Marta Beatriz ESPÍNOLA	D.N.I. 18.672.679	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Rosario Itatí GONZALEZ	D.N.I. 18.474.966	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Sandra Liliana MONTIEL	D.N.I. 20.678.872	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Mauro Gastón DA SILVA	D.N.I. 39.227.972	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN CD N° 026.-


sp. Insólano Andrés GARRIDO
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Misiones